Se Suerze a seruir a Su Mag.d en esta ocasion no obstante los grandes
Empeños y causas que tiene para escusarse = Que en quanto al numero de gente
por mas se le abierte al Proc.or Junta a lo que acude botar = y que capaze
se seruira a Mat.o Ortiz de Olaeta que assista por este Proc.or Junta
de esta Villa en esta Almoneda botando otra vez en quanto
al numero de gente, y no excediendo de dos cientos soldados
sea dicha la botacion = y que se sirua nombrar nuevo para
y mbiar a Madrid a pedir merced se sirua de Su Mag.d para guipuzcoa
Sobre dicha para que se esimgan estos en vno que no se espera con
seguir esta de importancia pues no se pide mira alguna grande
Sumas de este bezino = y con esto se acauo el Ayuntamiento
y lo firmo por Todos el Sor Alcalde con mio el Escriuano de dho

Ygnacio de Arruabarrena

Artemi
+
Gandeo Larrinaga

En la Villa de Segura a diez y nueve dias
del mes de diziembre de mil y seis cientos y sesenta años, se juntaron los Sres
Dn Ygnacio de Oruetia alcalde ordinario, Matheo ortiz de
Olaeta sindico procu.r Gen.l, Pedro de Zumaeta, Adrian saez de
Mecolalde Aztiçaual, Andres de Saureguy Garitano
y Domingo de Garagarza regidores y ssen.o de la cuzain
diputado y Son la mayor parte de la Justicia y regim.to de esta Villa
y Juntos por ante mi Escriu.no de Ayuntam.to. Y estando assi juntos
Leyeron vna carta de Su Mag.d muy leal Prouin.a de Guipuzcoa
de su diput.or de la Villa de Tolosa de catorze de este mes en que auisa
auer llegado el Sor D. Josephe Beltran de Arano Cau.r de la horden
de Santiago. de Consejo de Hazienda de Su Mag.d Juez Corregidor en la area de Chancilleria de Valld.
Y Juntam.te por Correg.or de esta prouin.a y para dar Lauor.a de la Villa de Labaña comboca
Y Junta part.r para el dia miercoles Veinte y dos de este mes de dizm.e
En S.n Br.me de Vidania - y en vra carta y Cacion de que en
terrabia a escripto a esta prouin.a acerca de lo acordado en el vltimo
Junta que se celebro en esta Villa de mondragon sobre algunas diferencias
Cuya Copia Remite la diput.or y Conferido sobre ello nombraron
por procurador Juntero de esta Villa para que vaya a Junta part.r a D. Nicolas ant.o
de Madariaga Vez.no de esta Villa y se le dio Poder Cumplido para ello a que
y lizm.on los que sabian =

Ygnacio de Arruabarrena Matheo Ortiz de Olaeta Pedro de Zumaeta

Adrian saez de Mecolalde Andres de Saureguy

Artemi
+
Joan de Larrinaga